

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0000029

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 8 de diciembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **KOLBEN S.A.**;

QUE el señor Axel Henning Collin Chávez, con el patrocinio del abogado Luis Alfredo Muga Passáilaigue, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la **PYMES, Cámara de la Pequeña Industria del Guayas. SMES**;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable **No.99.714.DIC** de **1999.12.30**, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **KOLBEN S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CUARENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

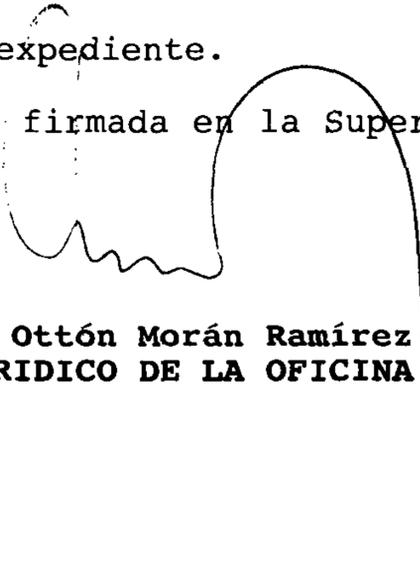
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

 KOV/MLM

**CERTIFICO** Que con fecha de hoy: Que-

da inscrita la presente Resolución a foja 378, número 47 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 878 del Repertorio.-Guayaquil, diez y siete de Enero del Dos mil.-  
El Registrador Mercantil,



---

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

